

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.	



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
y demás personas de la Augusta Real
Familia continúan sin novedad en su im-
portante salud.

(Gaceta del 19 de agosto).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial de Subsistencias

A fin de que los fabricantes de harinas de esta provin-
cia puedan dar cumplimiento a la circular fecha 30 de julio
pasado, a continuación se insertan los modelos de los li-
bros a que se refiere el párrafo 2.º de la citada circular.
(Páginas 2 y 3).

Santander, 18 de agosto de 1920.

El gobernador-presidente,
Marqués de Valdavia.

SECCION DE MINAS

Número 14.677

Don Fernando Molina y García, interinamente ingeniero
jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Benito González Cristóbal, veci-
no de Santander, ha presentado el 28 de julio último una
solicitud de concesión de treinta pertenencias con el nom-
bre de «Providencia», de mineral de hierro, en el subsue-
lo del término de Igollo, Ayuntamiento de Camargo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 2.ª, o sea el
ángulo NO. de la mina «Tres Amigos», número 13.930,
y desde este punto se medirán al S. 17º E. 400 metros,
colocando la 1.ª estaca; de ésta al O. 17º S. 600 metros,
la 2.ª; de ésta al N. 17º O. 600 metros, la 3.ª; de ésta al
E. 17º N. 300 metros, la 4.ª; de ésta al S. 17º E. 200
metros, la 5.ª, y de ésta al E. 17º N. 300 metros, quedando
cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-
ce la presente publicación para que aquellos que se con-
sideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en
el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación
vigente.

Santander, 11 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe
interino, Fernando Molina.

Número 14.684

Don Fernando Molina y García, interinamente ingeniero
jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Tomás Mendirichaga Sánchez,
vecino de Bilbao, ha presentado el 4 de agosto de 1920
una solicitud de concesión de cincuenta y dos pertenencias
con el nombre de «Beatriz 4.ª» de mineral de hierro, en
el subsuelo del sitio llamado Villapiente, término del
Ayuntamiento de Rasines.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el puente Palacio, sito
entre la iglesia parroquial de Rasines y la casa de don Ci-
rilo Pando, en Villapiente, y desde este punto en dirección
E. se medirán 400 metros, colocándose la 1.ª estaca; de
ésta al N. 400 metros la 2.ª; de ésta al O. 200 metros, la
3.ª; de ésta al N. 300 metros, la 4.ª; de ésta al O. 800
metros, la 5.ª; de ésta al S. 400 metros, la 6.ª; de ésta al
E. 400 metros, la 7.ª; de ésta al S. 300 metros, la 8.ª, y
de ésta al E. 200 metros, quedando así cerrado el peri-
metro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se ha-
ce la presente publicación para que aquellos que se con-
sideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en
el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación
vigente.

Santander, 11 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe in-
terino, Fernando Molina.

CARGO

[illegible]

CARGO

[illegible]

DATA

PRODUCTOS ELABORADOS

DATA

FEB 2015

Audiencia provincial de Santander

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Audiencia el día doce de julio, se procedió al sorteo de jurados que deben funcionar durante el próximo año, habiéndoles correspondido a los que se expresan a continuación.

Y, cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Santander a treinta de julio de mil novecientos veinte.—El secretario, Angel Barroeta.—V.º B.º, el presidente, Aurelio Peláez.

Partido judicial de Torrelavega

Cabezas de familia

1. Baldomero Agüero García, industrial, Cóbreces
2. Manuel Bajo Alvarez, labrador, Rudagüera
3. Eugenio Ceballos Torre, propietario, Novales
4. Victoriano Díaz González, industrial, id.
5. José Gómez Vierna, id., Cóbreces
6. Alfredo Guerra Díaz, propietario, Rudagüera
7. Salvador Gutiérrez Castillo, id., La Busta
8. Benito González Castillo, id., Barriopalacio
9. Pedro Fuentes García, labrador, Caega
10. Manuel Castillo Collantes, id., Arenas
11. Zoilo González Ceballos, id. id.
12. Bonifacio González Díaz, id., Las Fraguas
13. Tomás Terán Rasilla, id., Arenas
14. José Terán Ceballos, id., La Serna
15. Raimundo Villegas Collantes, id., Arenas
16. Angel Prieto Fernández, propietario, Bárcenas
17. Diego Tagle Viaña, id., Pie de Concha
18. Eugenio García y García, id., Pujayo
19. Enrique Capel Lechuga, empleado, Cartes
20. Lorenzo Palacio García, secretario, id.
21. Francisco Torre Gar, propietario, Santiago
22. Juan Casanova Pereira, empleado, Santiago
23. Manuel López Fernández, industrial, Riocorbo
24. Eugenio Terán Pérez, id. id.
25. Jerónimo Ceballos Sota, labrador, Villasuso
26. Ramón Fernández Aguayo, id., Villayuso
27. Pablo Blanco Ruiz, propietario, Coo
28. Apolinar Campuzano Polanco, labrador, Los Corrales
29. Casimiro Fernández Pérez, id., Barrios
30. Rufino García Sánchez, industrial, Los Corrales
31. Remigio Gutiérrez Martínez, id., Somahoz
32. Alfredo García Cos, empleado, Los Corrales
33. Fernando Pérez Rasilla, industrial, id.
34. Mauro Turiel García, empleado, id.
35. Ricardo Villalva Garrido, labrador, Coo
36. Valentín Alonso Toca, id., Miengo
37. Vicente Balbontín Balbás, id., Cudón
38. José Corona García, id., Miengo
39. Ezequiel Diestro Corona, id., Cuchía
40. Ezequiel Herrera Pereda, id., Bárcena
41. Jacinto Prumeda Pereda, id., Mogro
42. Adolfo Salas Arenal, id. id.
43. Fermín Sáinz Blanco, id., Cudón
44. Víctor Torre Arenal, id., Bárcena
45. Nicanor Fernández Obeso, propietario, Molledo
46. Emilio Gutiérrez González, industrial, id.
47. Manuel Duque Domínguez, sastre, id.
48. José Cueto Herrero, propietario, id.
49. Ramón García Díaz, id. id.
50. Antonio Terán Marichala, labrador, Helguera
51. José Acha Portilla, industrial, Santa Olalla
52. José Díaz Bengochea, propietario id.
53. José González Bengochea, industrial, id.
54. Primitivo Sáinz Irastorza, propietario, Silió
55. Maximino Blanco Herrera, id., Pelanco
56. Julián Herrera Revuelta, labrador, id.
57. Faustino Herrera Palacio, id. id.
58. Claudio Herrera Torre, id. id.
59. José Madrazo Cacho, id. id.
60. Serafín Pereda Castañeda, id. id.
61. Baldomero Rumoroso Torre, id. id.
62. Mayol Torices Pereda, id. id.
63. Anibal Fernández Pérez, propietario, Helguera
64. Maximino Botella Riaño, id. id.
65. Manuel Montes Rodríguez, labrador, Quijas
66. Manuel Salcedo Pérez, propietario, id.
67. José Fernández Plata, industrial, Valla
68. Francisco González Galso, propietario, Villapresente
69. Mateo Martínez Fernández, id., Gorbardo
70. Domingo González Cavada, labrador, Sovilla
71. Daniel Cuevas Martín, empleado, Viveda
72. Antonio Felices Piñera, labrador, Ubiarco
73. Leandro González Gutiérrez, propietario, id.
74. Emeterio García Herrero, comercio, Santillana
75. Adolfo Herrero Crespo, id. id.
76. Emiliano Herrero Rodríguez, empleado, id.
77. Luis Cacho Iglesias, labrador, Suances
78. Venancio Gutiérrez Cuevas, marinero, Suances
79. Benito Puente Arce, contratista, Hinojedo
80. Alejandro González Plaza, labrador, Cortiguera
81. Antonio Ruiz Andrés, marino, id.
82. Nazario Asensio Hernández, comercio, Torrelavega
83. José Azcárate Campo, id. id.
84. Herminio Azcárate Campo, id. id.
85. Salvador Alonso Arpona, id. id.
86. Juan Manuel Alonso Gutiérrez, id. id.
87. Carlos Arthard Roji, id. id.
88. Felipe Aragón Hervás, herrero, Sierra
89. Benito Andrea Caballero, comercio, Barreda
90. Melquiades Arenal Corona, empleado, Viérnoles
91. Ignacio Aldaco Martínez, propietario, Torrelavega
92. Ramón Ballesteros Toledano, comercio, id.
93. Feliciano Bilbao Fernández, id. id.
94. Carlos Bárcena Terán, dependiente, id.
95. José Blanco Torre, electricista, id.
96. Benjamín Ceballos Vela, comercio, id.
97. Eugenio Carranza Lavín, id. id.
98. José Carranza Lavín, id. id.
99. Juan Collado Lavín, id. id.
100. José Collado Lavín, id. id.
101. César Campuzano Ruiz, propietario, id.
102. Fernando Carrera Ruiz, id. id.
103. Balduino Ceballos Velarde, comercio, Barreda
104. Gumersindo Castro Calderón, labrador, id.
105. Amado Gutiérrez Caviades, propietario, Tanos.
106. Pedro Carranceja Vega, hojalatero, Torrelavega
107. Fernando Carrera Ruiz, dependiente, id.
108. Isidro Díaz Bustamante, comercio, id.
109. José Díaz Bustamante, id. id.
110. Jaime Fernández Diestro, id. id.
111. Antonio Fernández Gutiérrez, propietario, id.
112. Epifanio Fernández Riba, chocolatero, id.
113. Manuel González González, comercio, id.
114. Bernardo Gutiérrez González, id. id.
115. Anselmo Gutiérrez Iglesias, id. id.
116. José García Salmones, propietario, id.

PRODUCTOS	MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
TA- SACIÓN Pesetas				
	Matarrasa de encina y arbustos, de- jando resalvos de cinco en cinco metros de los mejor configurados..	Canal de las Tasugueras a Jesa: N.. regato del Escobal; E., camino a Herada; S., Marcos, y O., carretera de Jesa.....	12	Septbre. 25, a las 10
250	Corta por el pie	Bardal y Arroyal	6	Idem 29 a las 10
	Idem.....	El Praón.....	6	Id. íd., a las 11
	Idem.....	Llaníos	6	Id. 30 a las 9,30
	Idem puntisecos	Sobrecero	6	Id. íd., a las 10
250	Subasta de piedra y losa por cinco años a razón de 50 metros cúbicos año y 50 pesetas anuales. Arranque.	Umbranal.....	12	Id. íd., a las 10,30
	Corta por el pie inmaderables	Sobardal.....	12	Id. íd., a las 11
	Corta por el pie	Solana	6	Id. íd., a las 11,30
	Idem puntisecos	Todo el monte	9	Id. íd., a las 12
	Idem.....	Idem.....	9	Id. íd., a las 12,30
	Corta por el pie	Canal del Marinero	12	Id. íd., a las 13
	Idem.....	Norte de la Sierra del Roblón	12	Id. íd., a las 13,30
	Idem.....	Vallejadas de Valditeje	6	Idem 28 a las 10
	Idem.....	Pinardeco	6	Id. íd., a las 10,30
	Idem.....	Idem.....	6	Id. íd., a las 11
	Idem.....	Las Canales	12	Octubre. 1, a las 10
	Idem.....	La Dehesa	12	Id. íd., a las 10,30
	Idem.....	Bustio	6	Id. íd., a las 11
	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 12
	Idem.....	Idem.....	3	Idem 2 a las 10
	Idem.....	Idem.....	3	Id. íd., a las 10,30
	Idem.....	Idem.....	3	Id. íd., a las 11
	Corta por el pie	Carbajal	12	Id. íd., a las 10
	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 11
500	250 Subasta de piedra por cinco años a 100 metros cúbicos por año y 50 pesetas anuales. Arranque.....	Calabazo	12	Idem 1 a las 11
	Corta por el pie	Constisante.....	9	Septbre. 29, a las 11
	Idem.....	Marmala	12	Id. íd., a las 12

la Barquera

100 kilos.	50	Flor de tilo.....	Todo el monte	6	Octubre 14, a las 10
100 Idem.	50	Idem.....	Idem.....	6	Id. íd., a las 11
100 Idem.	50	Idem	Idem.....	6	Id. íd., a las 12
		Corta de 40 robles secos	Idem.....	12	Id. 1, a las 11
		Corta por el pie	Calero de la Terna.....	12	Septbre. 28, a las 9
		Idem.....	Prado de Campa	12	Id. íd., a las 10
		Idem.....	Pereda	12	Id. íd., a las 11
		Idem.....	Torneros, Prado del Cura	12	Id. íd., a las 12
		Idem.....	Las Torcidas.....	12	Id. íd., a las 13
		Idem.....	Canal de Ruprado	12	Id. 29, a las 9
		Idem.....	Cueva de los Tasugos	12	Id. íd., a las 9,30
		Idem.....	Castañera de Domingo Pablo	12	Id. íd., a las 10
		Idem.....	Braña de Rucao y Poza de Lleres	12	Id. íd., a las 11
		Idem.....	Peñas del Tojo	12	Id. íd., a las 12
		Idem.....	Montuco	12	Id. íd., a las 13

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	MADERAS			LEÑAS		
				NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Ctms.	TA-SACIÓN — Pesetas	NÚM. DE ES-TÉREOS	ESPECIE	
348	Anievas	Amagallos, Gateras y Pedralba	Anievas	10 robles .	10,000	80	»	»	
348	Idem.	Idem.	Idem.	15 ídem ..	15,000	120	»	»	
348	Idem.	Idem.	Idem.	15 ídem ..	15,000	120	»	»	
348	Idem.	Idem.	Idem.	12 ídem ..	12,000	96	»	»	
349	Arenas	Moroso y Río	Bostronizo	100 ídem ..	100,000	800	»	»	
350	Idem.	Rodil y Bustantigua	Pedredo y otros	100 ídem ..	100,000	800	»	»	
351	Idem.	Bustablado y Cubias	San Vicente y Llares	100 ídem ..	100,000	800	»	»	
352	Idem.	Poniente	Arenas y Molledo	100 ídem ..	80,000	560	»	»	
352	Idem.	Idem.	Idem.	100 hayas..	80,000	480	»	»	
352	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
353	B. Pie de Concha	Ano, Braña y Cobanón	Bárcena	»	»	»	40	Avellano.	
354	Idem.	Picayo y la Hoz	Pie de Concha	140 robles .	100,000	800	10	Idem....	
354	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
355	Idem.	Vao Cerezo y Puñagro	Pujayo	60 robles .	50,000	350	10	Avellano.	
355	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
356	Cartes	Dehesa y Rupila	Cohicillos y Mercadal	70 robles .	70,000	420	10	Avellano.	
356	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
357	Cieza	Rucieza y otros	Cieza	60 robles .	50,000	400	»	»	
557	Idem.	Idem.	Idem.	50 hayas..	40,000	240	»	»	
557	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
358	Los Corrales	Brazo y otros	Los Corrales y Somahoz	75 robles .	100,000	1000	20	Avellano.	
358	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	
361	Molledo	Canales y Redondo	Molledo y Arenas	130 roble ..	100,000	700	6	Avellano.	
361	Idem.	Idem.	Idem.	130 ídem ..	100,000	700	»	»	
361	Idem.	Idem.	Idem.	130 hayas..	100,000	600	»	»	
361	Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	30	Avellano.	
369	Corvera	Castañeda y otros	Esponzués	60 roble ..	48,000	960	»	»	
369	Idem.	Idem.	Idem.	50 hayas..	40,000	600	»	»	
372	Idem.	Matorral y otros	San Vicente y Villegar	75 roble ..	75,000	1500	»	»	
372	Idem.	Idem.	Idem.	30 hayas..	24,000	360	»	»	
	Idem.	Todos montes del Ayuntamiento	Los del Ayuntamiento	»	»	»	»	»	
376	Luena	Valosa y otros	San Andrés y S, Miguel	20 roble ..	16,000	240	»	»	
386	Vega de Pas	Dehesa y otros	Vega de Pas	30 ídem ..	15,000	300	»	»	
387	Idem.	Garmas	Idem.	70 ídem ..	56,000	1120	»	»	

Santander, 9 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

Tor

Villa

PRODUCTOS		MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
VOLUMEN Mts. Cms.	TASACIÓN Pesetas				

vega

2.000	1000	Corta por el pie	Calccrón	6	Octubre 4, a las 10
»	»	Idem	Granja	9	Id. íd., a las 10,30
»	»	Idem	El Coto	9	Id. íd., a las 11
»	»	Idem	Cuesta de Calga	9	Id. íd., a las 12
»	»	Corta de 100 robles secos y enfermos	La Veda	12	Idem 5, a las 9
»	»	Idem	Rodil	12	Id. íd., a las 9.30
»	»	Corta por el pie	Cubias	12	Id. íd., a las 10
»	»	Idem	Pie de Monie Quemado	12	Id. íd., a las 11
»	»	Idem	Llanos de Monte Quemado	12	Id. íd., a las 12
»	»	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 13
»	»	Idem	Idem	3	Idem 6 a las 9
»	»	Corta por el pie	El Coto	12	Id. íd., a las 10
»	»	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 11
»	»	Corta por el pie	La Raza	12	Id. íd., a las 12
»	»	Entrssaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 13
»	»	Enfermos y defectuosos	Sel de la Cueva	12	Idem 7 a las 10
»	»	Subasta de piedra por cinco años a razón de 400 metros y 200 pesetas por año	Muelas y Redondas	12	Id. íd., a las 11
»	»	Corta por el pie	Pernal mayor	12	Idem 8 a las 10
»	»	Entresaca	Los Orzales	12	Id. íd., a las 11
»	»	Idem	Todo el monte	3	Id. íd., a las 12
»	»	Corta por el pie	Cabeceras de brazo	12	Idem 9 a las 10
»	»	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 11
»	»	Corta por el pie	Entre raya	12	Idem 7 a las 10
»	»	Idem	Los Pandos	12	Id. íd., a las 11
»	»	Idem	Berlecín	12	Id. íd., a las 12
»	»	Entresaca	Todo el monte	3	Id. íd., a las 13

riedo

»	»	Corta por el pie	12	Octubre 6, a las 10
»	»	Idem	12	Id. íd., a las 11
»	»	Idem	12	Id. íd., a las 12
»	»	Idem	12	Id. íd., a las 13
»	»	200 Subasta de caza por cinco años, a ra- zón de 40 pesetas por año	12	Id. íd., a las 13,30
»	»	Corta por el pie	9	Idem 8 a las 10
»	»	Idem	12	Idem 7, a las 10
»	»	Idem	12	Id. íd., a las 11

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	MADERAS			LEÑAS		
				NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Ctms.	TA-SACIÓN — Pesetas	NÚM. DE ES-TÉREOS	ESPECIE	TA-SACIÓN — Pesetas
152	Soba	Cuesta Valnera	Herada	»	»	»	500	R. y A...	500
171	Campóo de Yuso	El Bardal	Bustamante	10 robles	5,000	100	»	»	»
186	Idem	La Dehesa	Villapaderne	2 hayas	2,000	40	»	»	»
199	H. de C. de Suso	Llaníos y otros	Abiada	5 ídem	8,000	120	»	»	»
201	Idem	Otero y otros	Celada	10 robles	5,000	100	»	»	»
202	Idem	Cabezo Cortado y otros	Entrambasaguas	»	»	»	»	»	»
205	Idem	Sobardal y Solana	Mazandredo	25 hayas	4,000	»	75	Haya	junto 115
205	Idem	Idem	Idem	5 ídem	5,000	50	»	»	»
212	Idem	Tejera y Dehesa	Villar	23 robles	19,000	380	»	»	»
214	Idem	Dehesa y Ojedo	Proaño	15 ídem	15,000	300	»	»	»
216	Idem	Palombera y otros	El Ayuntamiento	50 hayas	75,000	750	»	»	»
216	Idem	Idem	Idem	50 ídem	75,000	750	»	»	»
223	Las Rozas	Dehesa y Vallejadas	Bustasur	6 robles	4,000	80	»	»	»
224	Idem	La Dehesa	Llano	4 ídem	3,000	60	»	»	»
224	Idem	Idem	Idem	4 hayas	2,000	40	»	»	»
227	Pesquera	Hoz, Llaníos y Vallejas	Pesquera	50 robles	40,000	360	»	»	»
227	Idem	Idem	Idem	40 hayas	60,000	420	»	»	»
227	Idem	Idem	Idem	10 ídem	10,000	70	»	»	»
227	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
229	S. de Reinosa	Montoto y otros	Lantueno	»	»	»	6	Avellano	48
231	Idem	Cortés y otros	Santiurde	»	»	»	4	Idem	32
232	Idem	Fuente Orbán y otros	Somballe	»	»	»	2	Idem	16
234	S. de Aguayo	Carbajal y otros	El Ayuntamiento	40 hayas	40,000	240	»	»	32
234	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
251	Valdeprado	Montes Claros	Los Carabeos	»	»	»	15	Avellano	120
263	Valderredible	Constisante	Bustillo	15 robles	12,000	240	»	»	»
263	Idem	Idem	Idem	300 ídem	50,000	600	»	»	»

San Vicente

328	Peñarrubia	Agero y Agerino	Peñarrubia	»	»	»	»	»	»
329	Idem	Viescas y otros	Idem	»	»	»	»	»	»
330	Idem	Canal de Francos y otros	Idem	»	»	»	»	»	»
333	Rionansa	Buyero	Cosío y Rozadio	»	»	»	»	»	40
341	Valdáliga	Caviña y Canal del To-ro	Labarces	50 robles	75,000	525	»	»	»
343	Idem	Róiz	Róiz	65 ídem	100,000	700	»	»	»
343	Idem	Idem	Idem	65 ídem	100,000	700	»	»	»
343	Idem	Idem	Idem	65 ídem	100,000	700	»	»	»
343	Idem	Idem	Idem	65 ídem	100,000	700	»	»	»
344	Idem	Larteme y Canal de las Tasugueras	El Tejo	25 ídem	40,000	320	»	»	»
346	Idem	Escudo y Rucao	Treceño	70 ídem	100,000	700	»	»	»
346	Idem	Idem	Idem	70 ídem	100,000	700	»	»	»
346	Idem	Idem	Idem	70 ídem	100,000	700	»	»	»
346	Idem	Idem	Idem	70 ídem	100,000	700	»	»	»
346	Idem	Idem	Idem	70 ídem	100,000	700	»	»	»

117. Buenaventura González Pérez, dependiente, id.
118. Francisco Gutiérrez Noriega, empleado id.
119. Nicanor Herrera Herrera, comercio, id.
120. Esteban Erenos Asensio, id. id.
121. Joaquín Herrero Fernández, id. id.
122. Manuel Herrera Herrera, propietario, id.
123. Félix Herrero Fernández, comercio, Sierra
124. Benigno Herrero Campuzano, cantero, Campuzano
125. Gumersindo Ingelmo Presmanes, comercio, Torrevg.
126. Juan Ingelmo Presmanes, jornalero, id.
127. José Ingelmo González, id. id.
128. Fidel Irún Rodríguez, comercio, id.
129. Valentín Jubete Alonso, id. id.
130. Sixto López González, sastre, id.
131. Miguel López Lezcano, carpintero, id.
132. Saturnino Meana Balsa, comercio, id.
133. Ignacio Martínez Díaz, id. id.
134. Luis Merino Padilla, id. id.
135. Quintín Mayoral Pereira, id. id.
136. Manuel Monteagudo Rey, sastre, id.
137. Prudencio Montaña Ruiz, carpintero, id.
138. Primitivo Martínez Martínez, carretero, id.
139. Manuel Méndez García, zapatero, id.
140. Santos Mesones Hervás, propietario, id.
141. Jacinto Otero Setién, carpintero, id.
142. Silverio Natural Ojínaga, zapatero, id.
143. Luis Obregón Martínez, propietario, id.
144. Juan Oruña Mirones, id., Barreda
145. Felipe Palacios Salvador, carpintero, Torrelavega
146. Agustín Palacios Romero, id. id.
147. Alfonso Pérez Gallego, comercio, id.
148. Juan Manuel Pellón Díaz, id. id.
149. Celestino Puente Arce, id. id.
150. Ignacio Pérez Canales, id. id.

Capacidades

1. Pedro Cabeza Gutiérrez, concejal, Cóbreces
2. Vicente Cabrera Santa María, id., Oruña
3. José Díaz Ruiz, ex concejal, Novales
4. Domingo Varela Quevedo, concejal, Cóbreces
5. Manuel Ceballos de Quevedo, abogado, Arenas
6. Manuel Ceballos Quijano, ex concejal, La Serna
7. Santiago González Collantes, id., Arenas
8. Emeterio González Díaz, concejal, id.
9. Robustiano Mantilla Gutiérrez, ex conc., Bostronizo
10. Isidro Tagle Fernández, ex concejal, La Serna
11. José Vélez Fernández, id., Pedredo
12. José García Fernández, regidor, Canal
13. Jesús Uriá Fernández, ex alcalde, Cartes
14. Martín Gómez García, ex concejal, id.
15. Emilio Díaz de la Bárcena, ex juez, Riocorbo
16. José González Fernández, concejal, Villasuso
17. Narciso Marcano Marcano, id., Collado
18. Higinio Fernández Pérez, ex concejal, Los Corrales
19. José Garrido Villálba, id. id.
20. Juan Ortega Campo, ex juez, id.
21. Emilio Cuesta Rumoroso, concejal, Bárcena
22. Adolfo González Herrero, ex concejal, Miengo
23. Vicente Salas Pila id., Cudón
24. Enrique Torre Pereda id., Gornazo
25. Tomás Villegas Gómez, concejal, Silió
26. Fidel Díaz Mesones, id., Santa Cruz
27. Roque Fernández Palacio, ex concejal, Polanco
28. Antonio Fuentevilla Castañeda, concejal, id.
29. Agustín Palacio Herrera, id. id.
30. Aureliano Palacio Gallo, id. id.
31. Manuel Rebolledo Díaz, ex concejal, id.
32. José Cayuso Cuevas, id., Helguera

33. León Gutiérrez Castillo, ex alcalde, P. San Miguel
34. Antonio Gutiérrez Argumosa, id. id.
35. Mario Gutiérrez Gómez, id. id.
36. Manuel Rubín González, ex concejal, Caranceja
37. Bautista Méndez Varela, id., Rivero
38. Francisco González de Suárez, ex alcalde, Llano
39. José García Salmones, concejal, Mata
40. Germán García Gómez, id., Santillana
41. Sotero Lapuente Iribarren, id. id.
42. Lorenzo Ruiz Somacarrera, ex concejal, Viveda
43. Francisco Gómez Villegas, ex juez, Suances
44. Marcos Herrero Crespo, id. id.
45. Luciano Ruiz Tresgallo, concejal, id.
46. Evaristo Suarez Rivá, id. id.
47. Manuel Varela Varela, ex adjunto, id.
48. Miguel Angel Argumosa, boticario, Torrelavega
49. Juan Cacho Ruiz de Villa, id. id.
50. Antonio Cayón Santibáñez, id. id.
51. Hermilio Alcalde del Río, profesor, id.
52. Alfredo Alcalde Herrero, abogado, id.
53. Vicente Blanco Balbás, id. id.
54. José Pedraja G. Tánago, médico, id.
55. Gregorio Campo Ortega, id. id.
56. Alonso Mata Vélez, id. id.
57. Rufino Gómez García, ex concejal, id.
58. Julián Urbina Alegre, id. id.
59. José María Guerra Alcalde, id. id.
60. Pedro Gómez Martínez, id. id.
61. Ramón Peña Pérez, id. id.
62. Arturo Ruiz Falco, ingeniero, id.
63. Miguel Doaso Olasagasti, id. id.
64. Rodrigo Espina, abogado, id.
65. Hipólito Vazquez Martínez, retirado, id.
66. Cesáreo Varela Varela, veterinario, id.
67. Gerardo Domínguez Linares, sobrestante, id.
68. Fidel Fernández Escalante, bachiller, id.
69. Carlos Povedal Morales, m. de obras, id.
70. Modesto Rodríguez Puente, concejal, id.
71. Juan María Ruiz Noval, dentista, Torrelavega.
72. Antonio González Rios, ex concejal, Campuzano.
73. Antonio Obregón García, id., Torres.
74. José Mazón Pauperio, concejal, Torrelavega.
75. Jenaro Molleda Ugarte, id. id.

Partido judicial de Villacarriedo

Cabezas de familia

1. Segundo Bustillo Mirones, labrador, Villabañez.
2. Luis Aja Gómez id. Pumaluengo.
3. Antonio Colsa Cobo, id. La Cueva.
4. Froilán Cayón González, id. id.
5. Sixto Crespo Ortiz. id. Pumaluengo
6. Remigio Obregón Escalada, id. id.
7. Rafael Palazuelos Pila, id. id.
8. Quintín Varón Cruz, id. La Cueva
9. Virgilio Aja Díaz Terán, industrial, Ontaneda
10. Francisco Bordetas Díaz, propietario, Prases
11. Antonio Díaz Gutiérrez, herrero, Ontaneda
12. Antonio Diego López, propietario, Alceda
13. Antonio Expósito Gómez, labrador, Quintana
14. Leonardo Fernández González, industrial, Ontaneda
15. Manuel Gómez Villegas, labrador, Praves
16. Emilio Gómez Hoyos, propietario, Castillo
17. Jose Gómez Villegas, labrador, Quintana
18. Isidoro López Díaz, id. San Vicente
19. Faustino Mantecón Díaz id. Villegar
20. Francisco Mora Rueda, cantero, id.
21. Ricardo Martínez Abad, industrial, Corvera

22. Santiago Riancho Gutiérrez, fotógrafo, Alceda
23. Francisco Sañudo Rodel, industrial, San Vicente
24. José Alvarez Riva, labrador, San Miguel
25. Fidel Alba Expósito, id., San Andrés
26. Vicente Blanco Gutiérrez, id., Entrambasmestas
27. Alejo Calderón Ortiz, id., Sel de la Carrera
28. Gumersindo Concha Ríos, id., San Andrés
29. Lisardo Concha Fernández, industrial, id.
30. Fernando Díaz Ruiz, labrador, id.
31. José Diego López, id., Entrambasmestas
32. Antonio Díaz Alvarez, id., San Miguel
33. Ramón Díaz Alvarez, id. id.
34. Antonio Expósito Manuel, id., Entrambasmestas
35. Arturo Fernández Díaz, id., San Miguel
36. Cristóbal Fernández Martínez, id., Resconorio
37. Ventura Fernández Gómez id. id.
38. Fernando Gómez González, id., San Miguel
39. Tombio González Díaz, id. id.
40. Basilio Gómez Porras, id., Entrambasmestas
41. Amable López González, id. id.
42. Cesar Porras Arce, id., San Miguel
43. José Abascal Ruiz, id., Aes
44. Eusebio Amezqueta Gutiérrez, industrial, P. Viesgo
45. Dámaso Barquín Gutiérrez, labrador, Vargas
46. Nemesio Ceballos Pacheco, id., Las Presillas
47. Manuel Collantes Arce, comercio, P. Viesgo
48. Antonio Campuzano Gómez, labrador, Vargas
49. Francisco Eguren Mantecón, id. Aes
50. Manuel Gómez Pacheco, comercio, Vargas
51. Joaquín González Ceballos, labrador, Las Presillas
52. Rafael Gómez Pellón, id., Aes
53. Fructuoso Iturbe Mantecón, id., Las Presillas
54. Florentino López Abascal, id., Hijas
55. Justo López Quijano, id., Las Presillas
56. Victoriano Ortiz García, id., Hijas
57. Antonio Pacheco González, id., Vargas
58. Francisco Verdia Fernández, id., Aes
59. Santiago Acero Roldán, id., Saro
60. Ildefonso Gómez Cobo, id., Llerana
61. Jesús Castillo Gómez, id., Saro
62. Timoteo Abascal García, id., Vejorís
63. Ricardo Alberdi Cabarga, id., Iruz
64. Ignacio Concha Fernández, id., Villasevil
65. César Diego López, id. id.
66. Manuel Diego González, id., Bárcena
67. Pedro Díaz Vargas, id., Iruz
68. Prudencio Fernández González, id., Pando
69. Francisco Fernández Pardo, id., Iruz
70. Agustín García García, id. id.
71. Fidel González Pacheco, id., Villasevil
72. Manuel Herrero García, id., Iruz
73. Manuel Ortiz López, id., Acereda
74. Casimiro Ordoñez Calderón, id. id.
75. Ramón Pérez Ortiz, id., Penilla
76. Fermín Villegas González, id., Pando
77. Aurelio Alonso Gómez, id., Esles
78. Emilio Arenal Villa, propietario, Abadilla
79. Manuel Anuarbe Barreda, id. id.
80. José Anuarbe Anuarbe, labrador, id.
81. Manuel Anuarbe Cobo, id. id.
82. Bernardo Alonso Muriedas, id., Santa María
83. Reinaldo Arnas Mera, id., Argomilla
84. Juan Alonso Muriedas, id., Santa María
85. Antonio Barreda Gómez, id., San Román
86. Manuel Bernardo Rodríguez, id. id.
87. Fernando Bustillo Pila, id. id.
88. Fernando Blanco Pérez, molinero, Santa María
89. Luis Cobo Mantecón, labrador, La Encina
90. Segundo Cornelio Cruz, id., San Román
91. Paulino Maza Penagos, id., La Serna
92. Frutos Sáinz Ruiz, industrial, Abadilla
93. Segundo Sierra González, labrador, Lloreda
94. Melchor Arroyo Gutiérrez, id., Bustantegua
95. Lesmes Arroyo González, id., Los Llaos
96. Federico López Sáiz, id., Vegalosvados
97. Enrique Martínez Ruiz, id., Bustantegua
98. Vidal Ortiz Revuelta, id., Vegalosvados
99. Esteban Pérez Ruiz, id., La Sota
100. Aurelio Pérez Pérez, id., Alar
101. Ramón Sáinz Ruiz, id., Ormedillo
102. Daniel Abascal Seién, id., San Roque
103. Vicente Gómez Cobo, id. id.
104. Paulino Lavín Ruiz, id. id.
105. Vidal Setién Mazón, id. id.
106. Bienvenido Abascal Fernández, id., Selaya
107. Manuel Barca Solana, industrial, id.
108. José Barquín Abascal, labrador, id.
109. Vidal Corral Fernández, id. id.
110. Saturnino Corral Gutiérrez, id. id.
111. José Cobo Corral, id. id.
112. Calixto Cobo Barquín, id. id.
113. Ramón Diego Láinz, id. id.
114. Eloy Garate López, id. id.
115. Joaquín Gutiérrez Barquín, id. id.
116. Cristóbal Gutiérrez Gómez, id. id.
117. Florencio Larrinaga Uriarte, industrial, id.
118. Agapito Saro Gutiérrez, labrador, id.
119. Segundo Mazorra Aspiazu, id. id.
120. Severino Sáinz Sáinz, id. id.
121. Manuel Abascal Fernández, obrero, Pandillo
122. Luis Alonso Diego, panadero, Lera
123. Manuel Cano Sañudo, industrial, Plaza
124. Casimiro Cobo Crespo, obrero, Candolías
125. Andrés Cano Diego, panadero, Pandillo
126. Manuel Laso Pérez, obrero, Abara
127. Pedro Lavín Revuelta, id., Sel del Río
128. Pedro Martínez Alvarez, industrial, Comalose
129. Atilano Mantecón Ruiz, carpintero, Candolías
130. Laureano Pelayo Ruiz, jornalero, Lera
131. Atilano Pelayo Oria, panadero, Candolías
132. Manuel Abascal Fernández, labrador, Villacarriedo
133. José Abascal Diego, id. id.
134. Celestino Abascal Mantecón, id. id.
135. Cesáreo Abascal Pardo, id. id.
136. José María Abascal Revuelta, id. id.
137. Pedro Cobo Abascal, id., Bárcena
138. Gervasio Conde Fernández, id., Pedroso
139. Salvador Fernández Gutiérrez, id., Tezanos
140. Dionisio Fernández Pérez, id., Abionzo
141. Manuel García Pelayo, id., Tezanos
142. Benigno Mantecón Pérez, id., Villacarriedo
143. Ramón Pelayo Pelayo, id., Tezanos
144. Pancracio Ruiz Sáinz, id., Villacarriedo
145. Domingo Roldán Crespo, id. id.
146. José Alonso Ruiz, id., Villafufre
147. Francisco Alonso Gutiérrez, id., Rasillo
148. Ventura Diego Gómez, id., Penilla
149. José García Ruiz, id., San Martín
150. Máximo Martínez Gutiérrez, id., Escobedo

Capacidades

1. Jesús de la Gándara Ustaraz, concejal, Villabeñes
2. Francisco San Román Revuelta, id., Pomaluengo
3. José Bustillo Fernández, ex concejal, Ontaneda
4. Aureliano Calderón Portilla, id., Alceda
5. Francisco Gómez Rueda, concejal, Villegar
6. Luis García Palazuelos, id., San Vicente
7. José López González, ex concejal, Alceda

8. Manuel López Mantecón, id., Esponzués.
9. Ramón Ortiz Villota, abogado, San Vicente
10. Vidal Díaz Serna, concejal, Ontaneda
11. Cayetano Alonso Sigler, médico, Alceda
12. Juan Obregón Herrero, farmacéutico, id.
13. Francisco Obregón Rodríguez, maestro, Ontaneda
14. Narciso Pérez Camino, concejal, Prases
15. Joaquín Piñeda Riancho, ex concejal, Villegar
16. Gerardo Sañudo Rodil, id., San Vicente
17. Ángel Alvarez Riva, id. id.
18. Antonio Alvarez Riva, id. id.
19. Ventura Díaz Gutiérrez, id. id.
20. Joaquín Díaz Ruiz, concejal, id.
21. Severino Martínez Gutiérrez, ex concejal, Resconorio
22. José María González González, id., Entrambasmestas
23. Felipe López Ortiz, id., San Andrés
24. Manuel López López, concejal, Entrambasmestas
25. Francisco López Martínez, id., San Andrés
26. Ciriaco Martínez Gutiérrez, id., Resconorio
27. Ramón Martínez Martínez, ex concejal, id.
28. Joaquín Ruiz Díaz, concejal, San Andrés
29. Eugenio Arroyo Fuente, ex concejal, Puenteviesgo
30. Francisco Bustillo Rumayor, id., Hijos
31. Gabriel Educa Peñalba, concejal, Aes
32. Pedro Fernández González, ex concejal, Hijos
33. Antonio Gómez Pacheco, concejal, Vargas
34. Joaquín Ibáñez Fernández, ex concejal, P. Viesgo
35. José María Oviedo Torre, ex alcalde, Las Presillas
36. Manuel Sáinz Pardo España, id., Puenteviesgo
37. Ricardo Salmón Ruiz, id., Vargas
38. Adolfo Sáiz Pardo, alcalde, Puente Viesgo
39. Tomás Varillas Sáinz Pardo, ex concejal, Vargas
40. José María López Setién, id., Soto
41. Antonio Ortiz Obregón, ex alcalde, Llerana
42. Amable García Mallavia, ex concejal, Iruz
43. Antonio González Villegas, id. id.
44. José Gutiérrez Gómez, ex concejal, Vejorís
45. Fructuoso Ordóñez Portilla, id., Acereda
46. Restituto Solano Sampedro, id., Iruz
47. Ramón Villegas Martínez id., Villasevil
48. José Antonio Barreda Barreda, concejal, Esles
49. Carlos Cabello Sierra, ex concejal, Argomilla
50. Luis Gómez Rapado, id., Lloreda
51. Fernando Gómez Sierra, abogado, id.
52. Marcelino Obregón del Castillo, ex concejal, Esles
53. Isidoro Palacio Cacicedo, concejal, Abadilla
54. Laureano Sámano Acebo, id., Esles
55. Servaudo Arroyo Mantecón, maestro, Alar
56. Rosendo Martínez Martínez, juez, La Plaza
57. Ángel Sáinz Revuelta, concejal, Alar
58. José Fernández Ruiz, id., San Roque
59. Manuel Setién Gómez, ex concejal, id.,
60. Manuel Abascal Fernández, id., Selaya
61. Tomás Abascal Abascal, id. id.
62. Manuel Barros Higuera, concejal, id.
63. Ambrosio Diego Diego, ex concejal, id.
64. Francisco Fernández Rueda, concejal, id.,
65. Cesar Fernández Rueda, ex concejal, id.
66. Claudio Lavín Sáinz, concejal, id.
67. Manuel Diego Abascal id., Candolias
68. Hermenegildo Ruiz y Ruiz, ex concejal, Viaña
69. Santiago Cobo Sañudo, concejal, Santibáñez
70. Antonio Fernández Arce, id., Tezanos
71. José María Gutiérrez Ceballos, id., Aloños
72. Saturnino Madrazo Alonso, id., Rasillo
73. Miguel Ortiz Trueba, ex fiscal, Vega
74. Ángel Mesones Revuelta, ex juez, Penilla
75. Luis Ortiz Gutiérrez, concejal, Argomeda

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Se ha recibido de la Dirección general de Agricultura el título de propiedad de la mina «Liaño», número 14 583, del término de Villaescusa, compuesta de 56 pertenencias de mineral de hierro, propiedad de la Sociedad anónima José Mac Lennan, de Bilbao; representante, don Juan B. Niño, de Santander.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial» a los efectos oportunos.

Santander, 16 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

De orden del señor gobernador civil, y para cumplimiento del artículo 53 del vigente reglamento general para el régimen de la Minería de 1905, se hace saber a los dueños o representantes de los registros mineros abajo expresados, que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, tienen que presentar en el Gobierno civil de la provincia, en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan para cada registro en la siguiente relación; advirtiéndole que, de no hacerlo así, se declararán cancelados dichos expedientes, según establece el artículo 55 del citado Reglamento.

Número 14.577, mina «Matilde»; interesado, don Manuel Lijarreta, vecino de Abanto y Ciérvana; superficie demarcada, 7 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número 14.603, mina «Pilar»; interesado, don Vicente Martínez, vecino de San Julián de Musques; superficie demarcada, 20 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 20 pesetas; total, 120 pesetas.

Número 14.612, mina «Felisa»; interesado, don Eduardo Ruiz, vecino de Baracaldo; superficie demarcada, 12 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número 14.617, mina «Desierto»; interesado, don Eulogio Salcines, vecino de Herrera de Camargo; superficie demarcada, 15 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número 14.619, mina «Matilde»; interesado, Gervasio de la Fuente, vecino de San Julián de Musques; representante, don Juan B. Niño; superficie demarcada, 13 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número 14.626, mina «Felisa segunda»; interesado, don Eduardo Ruiz, vecino de Baracaldo; superficie demarcada, 12 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Número 14.628, mina «Silvestra»; interesado, don Marmerto de Allende, vecino de San Salvador del Valle; superficie demarcada, 20 pertenencias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 20 pesetas; total, 120 pesetas.

Número 14.641, mina «Pipiola»; interesado, don Nicolás de Viar, vecino de Deusto (Vizcaya); representante, don Raimundo Lueyo; superficie demarcada, 10 pertenencias.

cias, en término municipal de Castro Urdiales; clase del mineral, hierro; papel de pagos: sello, 100 pesetas; pertenencias, 15 pesetas; total, 115 pesetas.

Santander, 16 de agosto de 1920.—El ingeniero jefe interino, Fernando Molina.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

RECTIFICACION

En la relación de subastas de aprovechamientos forestales publicada en el «Boletín Oficial», número 99, correspondiente al 18 de agosto corriente, se deslizó un error en el aprovechamiento de piedra del monte «El Mazo y otros», del Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, pues la tasación correspondiente a los cinco años, a 25 pesetas cada uno, asciende a 125 pesetas, y no a 175, como equivocadamente aparece impreso.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Joaquín González Ruiz, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Ampuero, Ayuntamiento de Ampuero (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 21 años, estatura 1,575; siendo sus señas: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente pequeña, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Meruelo (Santander), encartado por faltar a concentración en la Caja de Santander, comparecerá en el término de treinta días ante el capitán de Infantería juez instructor de la Capitanía general de la 5.^a Región don Pablo Díaz Calvo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de agosto de 1920.—El capitán juez instructor, Pablo Díaz Calvo. 1073-30

Don Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Pío Rodríguez Quintana, de veintitrés años de edad, hijo de Gabriel y Felicidad, de estado soltero, natural de Santander, de profesión carpintero, vecino de Baracaldo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de hacerle saber la terminación del sumario y emplazarle ante la Superioridad, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del procesado, si fuere habido a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a doce de agosto de mil novecientos veinte.—El juez, Domingo de Guzmán Lacalle.—D. S. O., Pedro Arango. 1074-30

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabuérniga

Confeccionado el recuento de ganadería base del repartimiento por concepto de pecuaria para el año 1921-22, se

haya expuesto al público en Secretaría, para reclamación, por término de cinco días.

Cabuérniga, 10 de agosto de 1920.—El alcalde.

Ayuntamiento de Camargo

Los apendices de rústica y urbana y relación del recuento de ganadería se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días a los efectos de reclamación.

Camargo, 9 de agosto de 1920.—El alcalde, A. Arche.

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

Formado el recuento general de ganadería que ha de servir de base para la contribución territorial de 1921-22, se halla expuesto al público, por espacio de ocho días, a los efectos de reclamación.

Ribamontán al Monte, 9 de agosto de 1920.—El alcalde, Manuel Solana.

Ayuntamiento de Herrerías

Terminados los apéndices al amillaramiento por rústica y urbana que han de servir de base en los repartimientos de contribución territorial para el próximo ejercicio de 1921-22, hallanse expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Herrerías, 10 de agosto de 1920.—El alcalde, José B. Martínez.

Ayuntamiento de Colindres

Por término de quince días y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos de la contribución de 1921 a 22.

Colindres, 11 de agosto de 1920.—El alcalde, Luciano Calzada.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Por término de quince días, y a los efectos de reclamación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los apéndices del amillaramiento de urbana, rústica y pecuaria y recuento general de ganadería que han de servir de base para el año próximo de 1921-22.

Santa Cruz de Bezana, 12 de agosto de 1920.—El alcalde, Feliciano Grijuela.

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

Los repartos de este Ayuntamiento para el corriente año se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación; pasado dicho plazo se procederá a su cobro sin más aviso.

San Miguel de Aguayo, 13 agosto de 1920.—El alcalde, Telesforo González.